



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL
CAUCA**

**CARRERA 4 N° 2 – 18 TELEFAX –
8240151**

CORREO ELECTRÓNICO:

stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 09 DE JULIO DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00469-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
ENTIDAD	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN
ACTOS	RESOLUCIÓN 061 DEL 01 DE JULIO DE 2020, “POR LA CUAL SE PRORROGAN LOS TÉRMINOS DE SUSPENSIÓN DENTRO DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, PETICIONES Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, A PARTIR DEL 02 DE JULIO Y HASTA EL 10 DE JULIO DE 2020 PARA ATENDER LA CONTINGENCIA POR COVID-19”
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **09 DE JULIO DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario